



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA



GOBIERNO REGIONAL  
de AREQUIPA

**CONVOCATORIA 006 -2024-GRA-GREA-UGELI-COMIS.  
CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO,  
BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276  
(Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU)**

INSTITUCION	AREA	CARGO	Cod. Nexus	VIGENCIA	Motivo
UGEL ISLAY	AGP	SECRETARIA I	1161111111J4	Del 01/08 al 30/09/2024	Licencia sin goce de haber de Berlinda R. Muñoz Bernal

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Conformación de Comité (RVM.N°287-2019- MINEDU)	IE/UGEL	08/07/2024	08/07/2024
Difusión de las ofertas laborales del sector público de SERVIR por un período mínimo de diez (10) días hábiles	Registro en el portal Talento Perú - SERVIR	09/07/2024	22/07/2024
Publicación de Plazas a ser consideradas en el Proceso de Contratación	II.EE. -UGEL	22/07/2024	22/07/2024
Presentación de Expedientes de los Postulantes	Postulante en la I.E.	24/07/2024	24/07/2024
Evaluación de Expedientes	Comité de Contratación	25/07/2024	25/07/2024
Publicación Preliminar de Cuadro de Méritos	Comité de Contratación	30/07/2024	30/07/2024
Presentación de Reclamos por Escrito	Comité de Contratación	30/07/2024	30/07/2024
Absolución de Reclamos	Comité de Contratación	31/07/2024	31/07/2024
Publicación Final de cuadro de méritos	Comité de Contratación	31/07/2024	31/07/2024
Adjudicación de Plazas	Comité de Contratación	01/08/2024	01/08/2024
Remisión de Informe Final de Proceso de Contratación a la UGELISLAY	Comité de Contratación	01/08/2024	01/08/2024
Emisión de Resolución y Suscripción de Contrato – Inicio de contrato	UGEL	01/08/2024	01/08/2024

(\*) El expediente presentado por el postulante debe contener lo siguiente: FUT de Solicitud dirigida al comité de contratación, precisando EL CARGO AL CUAL POSTULA, adjuntar el Anexo 4. Contrato de Trabajo de Personal Administrativo/ Profesional de la salud en sede de la UGEL ISLAY e II.EE.; Anexo 5. Declaración Jurada, siendo formatos establecidos en la presente norma. De ser el caso, deberá consignar el número de carné de extranjería correspondiente; Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos; La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) El contrato con sus respectivas adendas y/o ii) Constancias de prestación de servicios y/o Certificados de trabajo; y/o iii) Boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área competente de la DRE/UGEL corroborar su veracidad en la fiscalización posterior. En caso corresponda: a) Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones prestadoras de servicios de salud IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional. (Resolución N° 002109-2019-SERVIR/TSC-Segunda Sala). b) Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas (Inf.Tec. N° 01087-2021-SERVIR-GPGSC) o Deportista Calificado de Alto Nivel.